

**ACTA N°082-** En la ciudad de Rivera, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo la hora 19.32 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría la Sra. Prosecretaria Eva Cristina Vargas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Da Rosa, Heber Freitas, Larry Martínez, Camila González, Zaida Castro, Manola Brant, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Mabel Fajardo, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Clovis Padilla, Adriana Ocaño, Italo Guarisco, Luis González, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Castro, María Antúnez, Juan C. Merladett, Rosario Acuña, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Sebastián Sum, Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Fernando Sander, Leonor Rosa, Walter Paz, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Jorge de Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscila Vellozo, Fanny Araújo, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Laura Viera Grau, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Carlos Julio Estéves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Nidia Cuadro, Aída Gonzalvez, Leonardo Grossos, Nelson

Rodríguez, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Estéves, Alejandro Di Falco, Walemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo las 19 hrs. y 31 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre de 2022.- **ORDEN DEL DÍA – I)**  
**APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta N°75, **unanimidad 27 votos afirmativos;** Acta N°76, **unanimidad 27 votos afirmativos;** Acta N°77, **unanimidad 27 votos afirmativos.**- **II) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Laura Domínguez:** Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. Hoy quiero recordar que en un 20 de octubre de 1920, fallecía un ilustre hombre que, a través de su legado, sus ideas, su carácter revolucionario, creó una corriente de pensamiento político que perdura hasta los días de hoy, y que a quienes nos creemos Batllistas, y nos sentimos honrados de pertenecer a esa corriente del Partido Colorado nos llamamos Batllistas. Sí, compañeros, hoy quiero hacer un humilde homenaje a quien fue en vida el Sr. José Batlle y Ordoñez, cuya ideología política se resumía en su positivismo y en su inmensa Fe en la capacidad de las personas, creía que éstas podían ejercer todos los cambios necesarios dentro de un modelo liberal y racional; creía también en el intervencionismo del Estado siempre a favor y en protección de los menos privilegiados. Mi homenaje hoy está enfocado como Mujer Batllista. La historia de nuestro querido Partido Colorado, defendiendo los derechos de la Mujer, comienza con este señor, un gran colaborador en la defensa de los derechos para las mujeres y me atrevo a decir que fue uno de los primeros feministas de nuestro país. En los

datos a seguir fundamentaré mi punto de vista: El Batllismo en 1806 estableció la primera Licencia por Maternidad, (1 mes), y en 1909 se amplía el período (45 días). En 1910, se dispuso que el 10% de los cargos de la administración pública debía estar integrada por mujeres, período que marca el inicio de la Libertad económica de mujeres a través de su propio ingreso (las primeras mujeres que ingresaron en oficinas públicas fue en el Correo). En 1912, se consagró el divorcio por causal y en 1913 por sola voluntad de la mujer, siendo Uruguay el primer país Latinoamericano en establecerlo. Cuando se presenta este Proyecto de Ley gran parte de la sociedad, incluso mujeres conservadoras en este momento mujeres en este momento recolectaron aproximadamente un 10% de firmas en contra de esa iniciativa y para poder tener este logro el Batllismo debió trabajar duro y enfrentar a sectores muy conservadores. También en 1912, contrató nurses extranjeras para formar la primera “Escuela de Nurses”. En 1914, se presenta el 1er. proyecto de Ley en América del Sur sobre el derecho al sufragio femenino. En 1916, Batlle crea el Concejo de Mujeres. En 1918, promulga la “Ley de la Silla”, que consagra el derecho obligatorio del horario laboral, al cual se suma la Ley de las 8hs. Luego la “Universidad de las Mujeres”, lo que en ese momento era una verdadera revolución; en ese momento la sociedad y hasta padres no podían concebir la idea de que sus hijas avanzaran en estudios universitarios, ni siquiera en su preparación secundaria. En 1932, se consagra el voto igualitario. En 1946, llega la “Ley de Derechos Civiles de la Mujer”, que permitiría a la mujer administrar sus bienes y ser plenamente

independiente. A través de diario "El Día" y bajo el seudónimo de "Laura", Batlle escribía fuertes argumentos, en contra a la desvalorización de las capacidades de las Mujeres. Así despertaba el entusiasmo y la esperanza de unos y provocaba la ira de los más conservadores; y podría seguir enumerando logros, pero el tiempo es tirano y sería extendernos mucho. Aquí dejo mi humilde homenaje, expreso mi profunda admiración y respeto personal a uno de los uruguayos más influyentes de nuestra historia: Don José Batlle y Ordoñez, repito a mi consideración, junto con nuestro prócer José Gervasio Artigas, a nuestro querido José Pedro Varela, fueron grandes transformadores y revolucionarios del pensamiento. Como otros grandes nombres que ayudaron a construir nuestro país, siempre deben ser recordados, sus legados, sus aportes, inspirándonos a no bajar los brazos frente a situaciones adversas. Hoy más que nunca la "Agrupación Todo por Rivera", Lista 123, del Partido Colorado, renovamos nuestro compromiso de siempre, trabajar en pro de los más necesitados. Seguimos en la lucha por causa de la "Casa de la Mujer" y no bajaremos los brazos, no daremos un paso atrás, seguiremos golpeando puertas hasta lograrlo. Desde Instituciones Gubernamentales nos dicen que son inversiones muy costosas, que demandan muchos recursos y nosotros preguntamos, ¿Cuánto vale la vida de una mujer? ¿Quién se anima a ponerle precio a la vida de una mujer?, Quién se anima a ponerle costo al dolor que enfrentan niños y mujeres por violencia en sus propias casas, donde debe ser su santuario, su mejor lugar en el mundo? ¿A qué precio sacrificaremos el futuro de niños y jóvenes que

vivencian día a día violencia? Que crecen conociendo dolor, ultrajes y miedo, por no tener a dónde ir. Que ven a sus madres ser golpeadas y hasta finalmente asesinadas. Hoy en este homenaje a este gran defensor de las clases más vulnerables alzamos en su homenaje la voz y reivindicamos: " La Casa de la Mujer en Rivera, debe ser una realidad". Solicito que mis palabras pasen: a la Sra. Beatriz Argimón Vice Presidente de la República, a la Directora Nacional de INMUJERES Sra. Mónica Bottero, a los Senadores Lorenzo Batlle y Germán Coutinho; a los tres Diputados por el Departamento de Rivera, al Sr. Intendente Sr. Richard Sander y al Sr. Mauricio González Lucas Líder de la "Agrupación Todo por Rivera" Lista 123. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Margarita García:** Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros Ediles. UN ACTO DE JUSTICIA: QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL VAYA HACIA LA GENTE Y NO ESPERAR QUE LA GENTE VAYA A LA JUNTA. Estamos ocupando un lugar en la Junta, porque los Riverenses nos otorgaron ese privilegio, no hagamos que ese privilegio nos encuentre atornillados en las sillas. La cercanía con la gente, marca distintiva del accionar que he llevado a cabo desde que accedí al Legislativo Comunal, me ha hecho percibir cuán importante es para los vecinos ser escuchados y tenidos en cuenta. Cuando un vecino se dirige a nosotros, nos dice: "Señor/a Edil..." Esto muestra el respeto que la ciudadanía siente por nosotros, pero también nos dice: "Acá aparecen cuando hay elecciones, después se olvidan de nosotros", eso es lo que escuchamos una y otra vez cuando recorremos el interior. Acercar la

Junta Departamental al interior, más que un acto administrativo, es un acto de justicia. A Vichadero, Minas de Corrales y Tranqueras hace muchos años que la Junta no concurre como Cuerpo, estaría en condiciones de afirmar que hace más de 10 años. Escuchar a los vecinos y tener en consideración sus reclamos, es nuestra obligación, pero más aún, es una demostración de que los vecinos nos importan. También es un desafío, ya que seguramente se acercarán a depositar en nosotros todas sus quejas, sus frustraciones, sus reclamos no satisfechos, en fin... es lo que debemos hacer. Acá no vale, como en el celular, "desactivar las confirmaciones de lectura" en nuestro corazón hay que mantener las confirmaciones de lectura abiertas y dejar el doble click en celeste, para que "parezca" que no sabemos lo que realmente sabemos. No vale desactivar las confirmaciones de lectura. Las sociedades democráticas, son transparentes, todos somos espectáculo para los demás y es por eso que nuestra responsabilidad es contarles a los vecinos, que los políticos, salimos de la misma sociedad que ellos, que tenemos los mismos gustos y disgustos, y que cometemos errores como todo el mundo. Pero al mismo tiempo, nos gusta hacer política, para mejorar la condición de vida de nuestras sociedades, atajar los conflictos propios de la vida en común y tratar que la felicidad de los ciudadanos sea el renglón más importante de nuestra agenda. Una sociedad sin política, es una sociedad sin soluciones. Solicito nuevamente que, en la presente legislatura, la Junta Departamental de Rivera, sesione, como Cuerpo, en los Municipios de Minas de Corrales, Tranqueras y Vichadero. Solicito que mis palabras sean remitidas al

Congreso Nacional de Ediles, Municipios de Minas de Corrales, Tranqueras y Vichadero. Y a la prensa oral y escrita del Departamento. Muchas gracias.-

**3-Sra. Edil Alejandra Rabaza:** Gracias, Sr. Presidente. Todos sabemos que demostramos valor al trabajo cuando este tiene una remuneración digna. Pensemos en el trabajo de una empleada doméstica que ejerce diariamente su oficio. Si esta mujer no recibe un sueldo digno, el mensaje que su empleador le está dando es que ese trabajo no tiene valor. Y ustedes dirán que ese valor lo define el mercado. Sin embargo, sabemos muy bien que si hay algo seguro es que el mercado no tiene dignidad, su motivación solamente es la ganancia. En definitiva, seguirá siendo explotada y desvalorizada. La pregunta es, ¿cuánto vale nuestra salud y la enseñanza para el gobierno nacional? Usuarios de Salud Pública denuncian todos los días que la calidad de atención del Hospital de Rivera está comprometida por falta de recursos económicos que en el presupuesto nacional no se contempla. Todo indica que estamos al borde de una alarma pública porque son muchos los reclamos de la gente por faltantes de medicamentos, estudios y cirugías. Entonces vale la pena preguntarse, ¿este es el valor que el gobierno le da a la salud pública? Pensemos también en la Universidad de la República, que hace varios años que se extiende y busca fortalecer su presencia en el interior del país, en los territorios menos desarrollados, en los Departamentos de menor índice de desarrollo humano, con mayor índice de informalidad, con mayor pobreza y desempleo. Todos estamos convencidos acá, independientemente al partido que pertenezca cada uno, que la

Universidad es una herramienta para desarrollar nuestros territorios, y una de las formas es desarrollar la Universidad en el interior. Sin embargo, ¿cuánto creen ustedes que el gobierno valora esta herramienta de desarrollo para todos los uruguayos y en especial para todos los riverenses? Vamos a citar algunos datos: para fortalecer el cuerpo docente y los equipos técnicos, administrativos y de servicio, se necesitaban 570 millones de pesos. ¿Saben cuánto el gobierno pretendía darle a la Universidad? Nada, cero peso. Solamente a través de mucha lucha de los docentes, estudiantes y funcionarios, paros, huelgas y diálogo con la sociedad, se logró arrancarle al gobierno multicolor 165 millones de pesos. Esta es la cuarta parte de lo necesario, pone en riesgo los salarios, ofertas académicas, principalmente en el interior de país. Pero vamos a revisar otros ejemplos: Se necesitan 120 millones de pesos para la expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional, es decir, la generación de nuevas carreras y fortalecimiento de las existentes. ¿Saben cuánto el gobierno nacional le ha dado a este rubro? Cero peso, significa que en estos años hasta el 2025 no habrá recursos para crecer en el Departamento de Rivera. Significa que nuestros jóvenes riverenses tendrán menos posibilidades de acceder a la universidad en nuestro Departamento o en la región. Pero hablemos de las becas de apoyo económico. Se necesita 60 millones de pesos para dar apoyo económico a nuestro jóvenes de menores condiciones económicas, al hijo de esa empleada mal paga y poco valorada, al hijo del obrero de la construcción, a los miles de jóvenes riverenses que pertenecen a las familias

de los desocupados, de los informales, de los hijos de las y los trabajadores principalmente del interior más profundo. ¿Saben cuánto le otorgó el gobierno nacional de presupuesto? Cero peso. No habrán becas suficientes para los estudiantes riverenses porque el gobierno no trasladó, ni trasladará los recursos necesarios para que los estudiantes tengan condiciones para estudiar. Cero peso es el valor que le ha dado el gobierno a programas de investigación y desarrollo. Cero peso le ha dado el gobierno a la financiación de becas de posgrado y doctorado. Un gobierno que no le da valor a la Salud Pública y demuestra no darle valor a la Universidad de la República demuestra en los hechos que no le da valor al desarrollo de nuestro pueblo y nuestros jóvenes riverenses. Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias, Señor Presidente.- **4-Sr. Edil Adrián Ferreira:** Muchas gracias, Presidente. Educación, educación, educación se refería el ex Presidente José Mujica cuando asumía la presidencia en el año 2010. Debemos cambiar el ADN de la educación decía Tabaré Vázquez en sus promesas de campaña en el año 2014 ¿y qué sucedió? Los principales referentes de la reforma, Fernando Filgueira y Juan Pedro Mir terminaron renunciando meses después, luego de declaraciones que no se podría cambiar el ADN de la educación. Este nuevo gobierno de Coalición Republicana que asumió en el año 2020 vino a cortar con la dominación en los ámbitos de decisión por parte de los sindicatos de la enseñanza, porque se comprometió con la ciudadanía en transformar la educación, y dejó claro en aquel entonces, que las opiniones y

propuestas son bienvenidas pero las decisiones las toman las autoridades, repito, las autoridades. Analicemos las causas de la crisis educativa que está inmerso nuestro país. Para empezar, cifras de asistencia y de deserción; en primera infancia un 44,7 % de los niños de 2 años y un 22,8 % de los de 3 años no asiste al sistema educativo. Más del 25 % de los estudiantes no logra la aprobación de la Educación Media Básica y un 40 % de algunos programas de la Educación Técnica. Apenas el 40 % de los estudiantes egresa de la educación obligatoria y dentro de ellos el 80% se da en los sectores con mayores recursos y con mejor situación económica. Uruguay está ubicado en los últimos lugares del ranking de Latinoamérica en materia de egresos, junto a Nicaragua, Guatemala y Honduras. Otro lado fundamental en la educación son los docentes, los cuales siguen trabajando en condiciones de alta rotación y multi-empleo y la formación de todos los profesionales de la educación aún continúa sin tener carácter universitario. Por otra parte y no menos importante, están los centros educativos, que tienen dificultades para la toma de decisiones y no poseen suficientes y adecuadas herramientas de gestión. La realidad del tránsito educativo de un estudiante es que hoy en día está totalmente fragmentado, donde Primaria realiza su plan, Secundaria su plan y UTU su plan, sin comunicaciones ni diálogos entre sí. Con la transformación educativa comenzarán las modificaciones, ahora existirá una articulación pedagógica y didáctica entre los diferentes ciclos y se comenzó a gestar un nuevo marco curricular a través de competencias, creándose la

"Educación Básica Integrada" que comprende 3 etapas: la primera va desde los niños de jardín 3, 4 y 5 hasta segundo año de escuela, el segundo va de tercero de escuela a sexto de escuela y, el tercer ciclo, sería lo que hoy decimos primero, segundo y tercero de liceo, pasaría a ser séptimo, octavo y noveno grado con la lógica de continuidad del trayecto educativo del estudiante. Y acá queremos dejar claro, no es que los niños seguirán yendo a la escuela sino que pasarán a liceos y a las UTU. Se comienzan nuevas metodologías de trabajos, por talleres, por resoluciones y problemas. Me gustaría puntualizar algo, en materia porque se ha hablado mucho el tema de que se pierden las horas docentes, eso no es así, pasaran a ser talleres y las horas docentes seguirán. Sr. Presidente, debemos concebir a estos cambios impostergables de la educación como una transformación y no reforma, porque este proceso estará en constante cambio y evaluación. Ya se viene realizando la capacitación a más de 400 inspectores y 2100 directores en todo el país para lograr los objetivos y metas claras. No podemos resignarnos a que depende del lugar en que naces te condiciona tu educación y futuro. Los pobres de hoy son los más perjudicados. Vayamos a este proceso de transformación y de evaluación constante, se lo merece la historia de nuestro país, fuimos pioneros con Varela en las escuelas laicas, gratuitas y obligatorias, con Batlle y Ordóñez y los liceos, con Sanguinetti y los centros CAIF, con Rama y las escuelas técnicas y los CERP del interior. Solicito que mis palabras pasen al CODICEN de la ANEP y a la prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sra.**

**Edil Zaida Castro:** Buenas noches. El proceso de la transformación educativa nos incumbe a todos. Se ha generalizado en la visión de la ciudadanía que la educación ha descendido de niveles de calidad y prestigio a vergonzosos estratos de aprendizaje. Jóvenes que egresan de educación media tienen serias dificultades en comprensión de un texto y resolución de problemas sencillos. Es notorio a todos que para enfrentar los desafíos de la vida tanto a nivel personal, familiar y social, se necesita una mayor y mejor educación. En la administración actual, los principales cambios impulsados son la modificación de la currícula, el fortalecimiento de la carrera docente, la mejora en el egreso de los estudiantes al culminar su educación obligatoria, y la profundización de la descentralización de la gestión. La currícula es el conjunto de asignaturas de un plan de estudio, es decir, el recurso pedagógico del que disponen los docentes en el que se incluyen los criterios, los fundamentos, la metodología y los programas para proporcionar a los alumnos una formación académica. Es decir, qué se enseñará, por qué se enseñará, cómo se enseñará. Para ello se ha redactado el Marco Curricular Nacional que es el documento más general del sistema curricular, el cual contiene los principios que rigen al sistema educativo, así como los aprendizajes que se espera que los estudiantes desarrollen durante su trayecto, orientado a las competencias generales y al perfil de egreso de los estudiantes al culminar su educación obligatoria. Las competencias educativas son el conjunto de comportamientos socio-afectivos y habilidades cognitivas,

psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. El perfil de egreso es una descripción de los logros que se pretende que el alumno haya desarrollado y conquistado al final de cada etapa de su trayecto educativo. Para ello hay una primera propuesta de las progresiones de aprendizaje a partir de las definiciones de las competencias generales. En ella se presentan fundamentos y descripciones sobre su proceso de construcción. El fortalecimiento de la carrera docente incluye el pasaje de la anualidad a la semestralización, la obtención de créditos o puntajes por las asignaturas y cursos; se proporciona la oportunidad de elegir materias optionales según la inclinación del estudiante, y la posibilidad de graduarse con reconocimiento universitario, si así lo desean. También se han añadido becas económicas para los estudiantes que estén a punto de culminar cuarto año y en el 2023 para los que estén en tercero y cuarto año debido a la exigencia de horas aula y horas de práctica docente. En cuanto a los docentes en actividad, ya se encuentran en funcionamiento los centros María Espínola, en cuya elección de horas, los docentes eligen permanecer por tres años en la institución y trabajar en proyectos y en duplas docentes. Estos centros irán en aumento en los próximos años. Para que esto se lleve a efecto, se está estimulando la descentralización de la gestión, es decir, que los equipos de dirección no sientan que tienen las manos atadas por el poder central y las jerarquías que se nuclean en Montevideo. Estos titulares que he mencionado se encuentran ampliamente desarrollados en la página de

ANEPE, para los que deseen informarse. También el presidente del CODICEN y sus colaboradores están llevando a cabo encuentros para informar cara a cara a la población en todo el territorio nacional. La información está disponible, la necesidad de cambio es un hecho, los ámbitos para participar, proponer y construir están instituidos y se están recorriendo. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.-

**ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°033/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º2022-6307 (Electrónico), Alejandro Gómez Betancourt, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FRF 7443, Padrón 902920674, al amparo de la Ley 13.102 y Ordenanza N.º 25/2011. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el vehículo por el cual se solicita la exoneración, no ha sido importado, ni adaptado de acuerdo a las disposiciones legales previstas en las normas antes mencionadas. II) Que sin embargo, la discapacidad del gestionante, el cual fue diagnosticado con ELA, ha sido debidamente acreditada en estas actuaciones (fs. 16). CONSIDERANDO: Que en tal sentido, el Ejecutivo Departamental solicita que por vía de excepción, se exonere el pago del tributo patente de rodados por el presente ejercicio. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Larry Martínez (PC), Nancy Olivera, Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,

POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 4006/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FRF 7443, Padrón N.º 902920674, por el presente ejercicio 2022. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente**: sírvanse votar, **unanimidad 26 votos afirmativos.**-  
**ASUNTO N°02) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°034/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º 2022-1232 (Electrónico), Dra. Cecilia Silva Irigaray, en su calidad de Juez de Paz Departamental de Rivera, 3º Turno, solicita exoneración del vehículo de su propiedad, Matrícula FRF 6320.  
RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad de la Sra. Jueza de Paz. II) Que existen antecedentes al respecto; III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Juan I. de Arteaga y Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA:

Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 3340/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FRF 6320, Padrón N.º 903536218, por el ejercicio que corresponda. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente**: sírvanse votar, por la **afirmativa, mayoría 27 en 28 votos.- ASUNTO N°03) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°035/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º 2022-1993 (Electrónico), Ana Gabriela Macedo Vargas, solicita exoneración de patente de rodados del vehículo Matrícula FRF 5970, Padrón 903518630, a favor de su hijo Oscar Gabriel da Fontoura, amparado a la Ley 13.102 y a la Ordenanza 25/2011. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que el vehículo por el cual se solicita la exoneración, no ha sido importado, ni adaptado de acuerdo a las disposiciones legales previstas en las normas antes mencionadas. CONSIDERANDO: Que en tal sentido, el Ejecutivo Departamental solicita que por vía de excepción, se exonere el pago del tributo patente de rodados al vehículo motivo de estas actuaciones, por el presente ejercicio. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Larry Martínez (PC), Nancy Olivera, Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º 3864/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del

impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FRF 5970, Padrón N.º 903518630, por el ejercicio fiscal 2022. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Edil Alfredo Valerio**: ¿puede repetir el número del informe? – **Sra. Prosecretaria**: FRF5970.- **Sr. Edil Alfredo Valerio**: yo tengo 6320, el informe 35.- **Sr. Presidente**: Hay un error con el número de padrón, se modifica, agradecemos la corrección. Por la afirmativa, sírvanse votar, **unanimidad 29 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa**: simplemente para argumentar la votación que acá, como lo vengo diciendo ya hace varias sesiones, con el tema de la exoneración de patente de los Jueces de Paz, que no están comprendidos dentro de la Ordenanza; ya en su momento hice reclamo dentro de la comisión de Legislación, me consta que la comisión de Legislación a su vez elevó un informe al Ejecutivo Departamental. Acá hay dos tipos de exoneraciones totalmente diferentes, es decir por vía de excepción, que la Junta ha recorrido a este mecanismo, la vía de excepción, una es la persona individual, que son porque no acceden al vehículo a través de la ley que le corresponde por un vehículo para discapacitados; y la otra es a un funcionario público que le estamos exonerando la patente que fácilmente está con un sueldo superior a los cien mil pesos. Yo ya lo he dicho en la comisión de Legislación, la cual integro, seguramente en este periodo es muy difícil que se haga una modificación en ese sentido, primero porque esto ya viene de legislaturas anteriores que reiteradamente se hacen por vía de excepción y, segundo, porque la propia comisión de Legislación tiene en

la actualidad, en su momento, más de seis o siete proyectos de ordenanzas a estudio, de forma paralela, el cual también en mi propia bancada las sugerencias que hice era de repente era derivar alguno de esos proyectos de ordenanza a alguna otra comisión, por un tema también de lógica porque vale mencionar que hay comisiones asesoras de esta Junta que no se reúnen porque no tienen tema, sin embargo tenemos una sola comisión que está tratando de forma paralela más de siete proyectos de ordenanza. Era eso, Presiente.- **ASUNTO N°04) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°036/22 - VISTO: IDR – Expediente 2021-3705 (Electrónico), Gustavo Becquer Salmentón, presenta propuesta de venta de terreno, Padrón N.º 3925 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que de acuerdo a los informes que surgen en autos, está en curso un proyecto para la construcción de la obra de saneamiento para una importante cantidad de viviendas de Barrio La Racca. II) Que a los efectos de efectivizar la obra, resulta necesario la expropiación de parte del Padrón 3925, según surge del plano que luce a fs. 26 de estas actuaciones. III) Que de acuerdo al Artículo 4º, Num. 2, de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, conocida como “Ley de expropiaciones” y sus modificativas, han calificado como de utilidad pública la expropiación de bienes para obras como la planteada en estos obrados. CONSIDERANDO: Que cumple así con lo establecido en el Artículo 32 de la Constitución Nacional, el cual exige precisamente que una ley nacional establezca la “necesidad o utilidad pública” como requisito ineludible y previo a cualquier expropiación. II) Que con respecto al rol de la Junta Departamental, el

Artículo 274 de la Constitución exige que la designación del bien a expropiarse la haga el Intendente, con la anuencia del Legislativo Departamental. III) Que el Artículo 19, Núm. 25 de la Ley 9.515 del 28/10/1935 (Ley Orgánica Municipal) impone que la anuencia debe otorgarse por la mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental, esto es, 16 votos. IV) Que participaron de la reunión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Mariano Camacho (PN), Nancy Olivera (PN), Aída Gonzalvez y el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga.

ATENTO: a ello; VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 3978/22 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. de autos, facultándose a la Intendencia Departamental de Rivera a designar para expropiación parte del Padrón 3925, manzana 472 de la localidad catastral de Rivera, con un área a expropiar de 4.500 m<sup>2</sup> y 81 dm<sup>2</sup>, cuyos demás datos surgen del plano de mensura de fs. 26 de estos obrados. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).-

**Sr. Presidente:**  
**unanimidad 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°05) Sra. Prosecretaria:**

Inf. N°037/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º 2019-2778 (Electrónico), División Secretaría Administrativa – vecinos ocupantes del Padrón 3453, 10<sup>a</sup>. Sección, solicitan fraccionamiento y adjudicación de terrenos.

RESULTANDO: Que tratan estos obrados, de un grupo de vecinos que ocupan un padrón propiedad del Gobierno Departamental, y plantearon su

pretensión de acceder a la titularidad de dichos terrenos. II) Que se han realizado todos los trámites necesarios a efectos de realizar el fraccionamiento y establecer los padrones individuales, así como la determinación de las personas que efectivamente hoy día tienen su morada en ellos. CONSIDERANDO: Que por resolución del Intendente se solicita autorización para “transferir el dominio por el modo donación” (fs. 90), sin embargo, todo el trámite se ha hecho invocando la Ordenanza 15/2012 sobre asentamientos en terrenos departamentales (adjunto), la cual prevé, en principio, que la entrega de los “lotes o parcelas” sólo puede hacerse en carácter de comodato (préstamo de uso) o enajenándose, pero en este caso “siempre a título oneroso” (art. 4º inc. 2º). II) Que ese mismo inciso remite como excepción a lo dispuesto en el inciso 2º del art. 3º, el cual permitiría otra forma, siempre que “el programa de titulación previera requisitos específicos en cuanto a la forma en que la parcela será entregada al beneficiario”, por tanto podría pensarse en que las parcelas pudieran ser enajenadas a título gratuito, si el programa así lo previera, dando cuentas de los motivos para actuar de esa forma. III) Que sin embargo, creemos que incluso previamente debería determinarse si estamos realmente frente a un “asentamiento”, tal como define el art. 1º literal B), que implique la aplicación de dicha norma o en efecto, se habla de que quienes ocupan esos terrenos habrían ingresado en carácter de comodatarios frente a la IDR (fs. 4), por lo cual entendemos en tal caso no se trata de personas que hayan ocupado un terreno departamental sin que exista título alguno. IV) Otro

aspecto a definirse es la situación puntual planteada por la Sra. Lurdes Mabel Guedes, quien reclama ser incluida en la lista de beneficiarios (ver petición de fs. 38 a 43. V) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Larry Martínez (PC), Sergio Rauduviniche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Devolver estos obrados a la IDR a efectos de que se aclaren los extremos antes señalados en este informe, previo a que esta Junta se expida sobre lo solicitado. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Edil José Vargas:** no me quedó claro, me perdí, cuál es la dirección de ese lote, de ese asentamiento, dónde está ubicado. Y lo otro, para incluir un asunto de última hora.- **Sra. Prosecretaria:** está ubicado entre calle Cuaró, Agustín Ortega y Damboriarena.- **Sr. Presidente:** **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°06) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°038/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º 2021-5982 (Electrónico), Empresa Perroni & Ribeiro LTDA., presentan proyecto para modificación de la Ordenanza 5/2015, sobre Hornos Crematorios y Cremación de Cadáveres. RESULTANDO: Que dicho proyecto trata de modificaciones respecto a cadáveres provenientes del exterior del país, ya que en virtud de la falta de regulación las empresas de nuestro Departamento se han visto imposibilitadas de brindar dicho servicio. II) Que de acuerdo a lo que surge

del informe jurídico elaborado por la IDR a fs. 13 y vto., las modificaciones introducidas en la Ordenanza sobre cementerios N.º 92/1974, por la Ordenanza N.º 05/2015 referente a hornos crematorios y cremación de cadáveres, no se establece limitación expresa a los fallecimientos ocurridos dentro del territorio de la República, y tampoco reglamenta la posibilidad de realizar cremaciones de restos provenientes del exterior. CONSIDERANDO: Que como se solicitó por parte de dicha empresa una revisión a las normativas antes citadas, por parte del Ejecutivo Departamental, se elaboró una propuesta modificativa de la Ordenanza N.º 92, agregándose un nuevo artículo a la misma, el 121 bis. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiróz (PC), Larry Martínez (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN), Dra. Aída Gonzalvez (FA), y el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Aprobar el siguiente proyecto de Ordenanza: ORDENANZA - Modificación Ordenanza N.º 92/1974 - ARTÍCULO ÚNICO: Agregase a la Ordenanza N.º 92/1974 el Artículo 121 bis: “Artículo 121 bis: En el caso de cadáveres provenientes del exterior deberán cumplir además con los requisitos de los Artículos 137 y siguientes de la Ordenanza, sin perjuicio de lo que dispongan las demás normas nacionales o departamentales sobre el asunto. En ningún caso podrá procederse a la cremación si la causa de muerte no está bien determinada, o si ella se debiera a actos de violencia (accidentes,

homicidios y suicidios)”. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.-** **ASUNTO N°07) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°039/22 - VISTO: Las frecuentes solicitudes de exoneraciones de Patentes de Rodados de vehículos para discapacitados que llegan a estudio de esta Junta Departamental por vía de excepción. RESULTANDO: Que existen dos normativas referente al tema, una Nacional, la Ley 13.102, y otra Departamental, la Ordenanza 25/2011, la cual se creó justamente para contemplar algunos aspectos que la normativa nacional no lo preveía. CONSIDERANDO: Que la Ley prevé la importación del vehículo, y la Ordenanza la posibilidad de la adaptación del mismo. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiróz (PC), Larry Martínez (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN), Dra. Aída Gonzalvez (FA), y el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Comunicar al Cuerpo que esta Asesora pretende rever el texto de la Ordenanza Departamental 25/2011, por lo que solicita la autorización respectiva para mantener reuniones con funcionarios de la IDR u otras instituciones de nuestra ciudad, de ser necesario. Firman Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.), Edil Nancy Olivera (Sria.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.-** **ASUNTO N°08) Sr. Edil José Vargas:** quería pedir autorización para ingresar un asunto de última hora, un pedido de reunión.

La patronal de taxímetros de Rivera solicita una reunión con la comisión de Tránsito y Transportes.- **Sr. Presidente**: está a consideración ingresar al Orden del Día como asunto de último momento, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José Vargas**: Sr. Presidente José María Antuña, hago llegar el pedido de la patronal de taxímetros de Rivera, Sr. Presidente Sr. Ricardo Silva que solicita una reunión con la comisión de Tránsito y Transportes de esta Casa.- **Sr. Presidente**: está a consideración, **unanimidad 30 votos afirmativos.**-  
**COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO N°09)**  
**Sra. Prosecretaria**: Inf. N°20/2022 - VISTO: Ficha N°672, planteo formulado por el Sr. Suplente de Edil Santiago Santesteban, sobre el mal estado del puente de arroyo Lunarejo, solicitando su reparación. RESULTANDO: Que esta asesora, en mayoría de presentes, resuelve recorrer el camino y visitar el puente antes mencionado de Valle del Lunarejo. CONSIDERANDO: I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Sabrina Moráis (PN), Zully Romero (PN), y Eduardo Estéves (FA). Atento a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Solicitar la autorización del Cuerpo para recorrer el camino al Valle del Lunarejo. Firman Supl. Edil Walter Machado (Pte. Ad-hoc.), Sabrina Morais (Sria. Ad-hoc.).- **Sr. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos.**-  
**ASUNTO N°10) Sra. Prosecretaria**: Inf. N°21/2022 - VISTO: Ficha N°

653, exposición realizada en la Media Hora Previa del 21/09/2022, por el Sr. Edil José Vargas, donde reconoce la pronta respuesta del Director de Obras Martin García, en un reclamo de vecinos de calle Carlos Muñoz. Y, además, plantea inquietud de vecinos de Barrio 33 Orientales por mal estado de la calle Simón del Pino en la cuadra que abarca el número 550.

**RESULTANDO:** Que esta asesora, en mayoría de presentes, resuelve derivar dicha inquietud a la Dirección de Obras de la IDR para su estudio.

**CONSIDERANDO:** I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Sabrina Moráis (PN), Zully Romero (PN), y Eduardo Estéves (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Derivar dicho tema a la Dirección General de Obras de la IDR. Firman Supl. Edil Walter Machado (Pte. Ad-hoc.), Sabrina Morais (Sria. Ad-hoc.).-

**Sr. Presidente:** por la afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos.** Voy a solicitar que la 1º Vice-presidente me supalte, y más en un día especial a favor de la mujer hoy.- (*Asume la Presidencia la Edil Magela Ferreiro*) – **COMISIÓN DE TURISMO - ASUNTO N°11) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°13/22 – Visto: que en el día de la fecha la comisión de Turismo recibió al empresario Marcelo Da Costa de Frontera Aventura con motivo de presentar a la comisión la propuesta turística Ruta de los Valles Dorados. Resultando: que Rutas de los Valles Dorados es una propuesta turística que tiene como objetivo unir nuestra región haciendo un eje en las quebradas del norte hasta el área protegida de

Ibirapuitã, reserva natural del Municipio de Santana do Livramento (Brasil), y que conforma con las quebradas del norte, un corredor ambiental muy importante ya que muchos de los aspectos del Ibirapuitã son lugares históricos y bellos paisajes. De esta forma los turistas pueden conocer un poco más de nuestra frontera. Se los traslada en vehículo especial para recorrer los circuitos y las bodegas allí existentes. El tour en tren se realiza saliendo de Rivera hacia Tacuarembó a Valle Edén. El tren es contratado para tal fin y sale con un mínimo de 65 pasajeros equivalentes a un vagón lleno. Llegando a Tacuarembó se ofrece a los turistas bajar para realizar un city tour donde se los lleva a museos, hoteles, como el Fordt City, restaurantes, etc. Dentro del itinerario está también Tranqueras, Valle del Lunarejo, Camino de las siete cascadas, Laureles, Ruta Del Oro Minas de Corrales. Considerando: que en la oportunidad estuvieron presentes la mayoría de los integrantes de la comisión: Ediles Elsa Muniz, Jorge de Barros, Walter Paz, Santiago Santesteban, Alejandro Di Falco, Roberto Machado. Atento a ello, vuestra comisión de Turismo, resuelve: solicitar autorización al Cuerpo para invitar al Jefe departamental de AFE con motivo de interiorizarse sobre el tour que se realiza y sus horarios. Firman Edil Walter Paz (Pte.), Santiago Santesteban (Srio. Ad. hoc.).- **Sra. Presidente:** pasamos a votar, **unanimidad 28 votos afirmativos.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 14/10/2022, ficha 717/22,** presenta adjunto inquietud de la Escuela Familiar Agraria, ubicada en la

localidad de Tres Puentes, solicitando la colaboración de la Intendencia Departamental para acondicionar una cancha de futbol 5.-**R/Pase a la Comisión de Deportes.-** **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO,** fecha de entrada **14/10/2022, ficha 718/22,** presenta inquietud solicitando el acondicionamiento de la Plaza de Cerrillada.-**R/Pase a la Comisión de Deportes.-** **3º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 14/10/2022, ficha 719/2022,** presenta inquietud con referencia al árbol Timbó, el cual cuenta con un centenar de años, de porte gigante, y se encuentra en la línea divisoria de Brasil y Uruguay, caracterizando al poblado Cerrillada y divide estos dos países, solicitando que se lo nombre Patrimonio Histórico, lugar de visita turística y de interés local, etc.-**R/Pase a la Comisión de Educación y Cultura y a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental.-** **4º) EDIL JOSÉ VARGAS, fecha de entrada 17/10/2022, ficha 720/2022,** plantea inquietud de vecinos comprendidos por calle Paz N.º 460 esquina Luis E. Pérez, barrio Santa Isabel, solicitando la reparación de la iluminación que dejó de funcionar.-**R/Pase a la Intendencia Departamental.-** **5º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA DUCHINI, fecha de entrada 18/10/2022, ficha,** plantea preocupación de vecinos de la Ciudad de Tranqueras por los accidentes de tránsito reiterados en la esquina de calles Juan B. Diez y 25 de agosto, por lo que se solicita una solución a la misma. **R/Pase al Municipio de Tranqueras y Comisiones de Vialidad y Obras Públicas y Tránsito y Transportes.-** **6º) SUPLENTE DE EDIL NANCY SUAREZ, fecha de**

**entrada 18/10/2022, ficha 722/2022**, en el marco de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama que se realiza en el mes de octubre, invita a los Sres. Ediles a participar y colaborar en la jornada Octubre Rosa Solidaria que se realizará el día sábado 22 del corriente mes, a partir de las 14:00 Hs.

**R/ A consideración del Cuerpo.- Sra. Prosecretaria:** Rivera, 18 de octubre 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental, José María Antuña. Por la presente, quien suscribe, Lic. Enf. Nancy Suárez, Edil suplente Partido Nacional – Lista 404. En el marco de la campaña de la prevención del cáncer de mama que se realiza durante el mes de octubre, solicito que pase a consideración del Plenario de la Junta departamental de Rivera la participación y colaboración de los/as Sres./as. Ediles de esta institución en la jornada Octubre Rosa Solidario, no solamente concurriendo sino apoyando actividad organizada: Pedaleando Team Rivera, Galera do pedal Rivera, apoyados por Mujeres Celebran la Vida, Rotary Internacional Rivera Chico, Intendencia Departamental. Participan Gym Ka Entre Amigas, Be Striong. La actividad consiste en un ciclo paseo. Las bicicletas parten desde estacionamiento de Rivera Free Shopping and Logistic (ex Melancia). Además, para quienes no realizan el circuito de ciclopaseo en local se realizarán clases de Jump, Step Workout, Fitdance, entre otras, además de actividades de información y difusión. La consigna es concurrir con una ropa de color rosa y llevar un alimento no perecedero. Sábado 22 de octubre de 2022 a partir de las 14.00 horas. En Uruguay se diagnostican 2000 casos al año, lo que representa 5 nuevos casos de cáncer de mama por día. Se plantea

que 1 de cada 11 mujeres podría desarrollar cáncer de mama a lo largo de su vida. Es el cáncer más frecuente en mujeres; sólo 1% se presenta en hombres. Además, más del 70% de las mujeres desarrollan cáncer de mama sin tener antecedentes familiares. Se han identificado los principales factores de riesgo que no podemos cambiar: ser mujer, tener más de 50 años, haber tenido cáncer de mama, tener madre o hermana que desarrollaron cáncer de mama. La información científica demuestra la importancia tanto del diagnóstico oportuno como de los factores sobre los que podemos actuar y hacen a nuestro estilo de vida. Hoy se sabe que la alimentación saludable y la actividad física son fundamentales para prevenir el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo, factores de riesgo para esta patología. Sin otro particular, saluda atentamente, Edil suplente Lic. Enf. Nancy Suárez.- **Sra. Presidente:** **unanimidad 28 votos afirmativos.** Sin más temas a tratar, siendo las 20.30 horas se da por culminada la sesión.-

L.M.A.

**Sra. Cristina Vargas.-**  
**Prosecretaria.-**

**Sr. Edil José María Antuña.-**  
**Presidente.-**